

**CARPETA DE INVESTIGACIÓN:
FGE/QROO/COZ/05/814/2024**

**VICTIMAS: HAL W BROWN Y PAMELA
SHARON BROWN**

**IMPUTADO: MARIANO VERDUZCO MUÑOZ
DE COTE Y CECILIA MUÑOZ DE COTE**

**ASUNTO: SOLICITUD DE COPIAS DEL
CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE FECHA
13 DE ENERO DEL AÑO 2025 DE LA
INSCRIPCIÓN DE LAS VÍCTIMAS AL
REGISTRO ESTATAL DE VÍCTIMAS**

**MTRA. LAURA ALEJANDRA ABURTO LEON FISCAL DEL MINISTERIO
PÚBLICO DEL FUERO COMÚN ADSCRITO A LA UNIDAD MIXTA II
PRESENTE**

LIC.ALVARO ADRIAN PEGUEROS CASTILLO, de generales conocidas en los autos que integran la carpeta de investigación marcada con el número al rubro superior derecho indicado asesor de víctimas de los ciudadanos Hal W Brown y Pamela Sharon Brown, con el mayor debido respeto comparezco y expongo lo siguiente:

PRETENSIONES

Con fundamento en el artículo 8 de la constitución general de la república solicitó se me de copia del oficio enviado al Registro Estatal de Víctimas, donde conste el registro de las víctimas Pamela Sharon Brown y Hal W Brown.

ANTECEDENTES

- I. El día 2 de enero de 2025 se solicitó a la Fiscalía que sean registrados Pamela Sharon Brown y Hal W Brown al Registro Estatal de Víctimas.
- II. El día 13 de enero de 2025 se dictó el acuerdo por parte de la autoridad donde se ordena que Pamela sharon brown y Hal W Brown se registren

al Registro Estatal de Víctimas.

EXPONGO

PRIMERO.- El artículo 20 de la constitución apartado c fracción I establece los derechos de las víctimas en referencia a los derechos humanos, asimismo el artículo 131 fracción I obligar al Ministerio Público a respetar los derechos humanos de la víctima, de acuerdo a lo que establece artículo 101 fracción III, desde el momento en que la víctima es reconocida como tal por la autoridad Ministerial existe la obligación de registrarla, con fundamento en artículo 8 le solicito a usted que se cumpla con dicha inscripción y que se me de copia del registro estatal de víctimas, para efectos de acudir ante ellos para que se respeten mis derechos.

Ante usted comparezco de manera atenta y respetuosa para que me sea concedido lo siguiente:

PRIMERO.- . Que se notifique al Registro Estatal de Víctimas y que se me copia de dicha notificación.

PROTESTO LO NECESARIO

Cozumel, CZM 08 de Julio de 2025